RESOLUCIÓN CS Nº 357/02



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 8150 - 4406 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente N° 14,217/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES I – Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva propuesta de miembros del Jurado que actuarán en el referido concurso y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 186/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2002)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES I – Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES.
Sergio Mario GONORAZKY	Rubens Eduardo POCOVÍ
Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ	Edgardo Ling SHAM
Víctor Enrique LERIDA	Hugo Alberto DESTÉFANIS

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. WICTOR OMAR VIERA